

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 146 836**

21 Número de solicitud: 201531260

51 Int. Cl.:

E04H 6/42

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.12.2015

71 Solicitantes:

KRUPNOV, Sergey (100.0%)

LINAJE,2

29001 MALAGA (Málaga) ES

72 Inventor/es:

KRUPNOV, Sergey

74 Agente/Representante:

SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

54 Título: **DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ELEMENTOS DE SUSPENSIÓN**

ES 1 146 836 U

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ELEMENTOS DE SUSPENSIÓN

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo de seguridad para elementos de suspensión, tales como cables o hilos de nylon o cualquier otro material, destinados a
10 suspender objetos que puedan estar sometidos a tirones accidentales que pudieran dañar dichos elementos de suspensión.

El objeto de la invención es proporcionar al mercado y público en general, un dispositivo de seguridad para estos elementos de suspensión que evite la rotura de los mismos ante un
15 fuerte tirón, permitiendo la independización temporal controlada de dos o más segmentos de dicho elemento de suspensión, pudiendo rearmarse el conjunto fácilmente tras el tirón accidental.

Si bien la invención tiene múltiples aplicaciones, la misma ha sido especialmente concebida
20 para su empleo en el ámbito de los protectores separadores para plazas de aparcamiento.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25 El propio solicitante es titular de los modelos de utilidad U201530330 y U201530631, en los que se describe un protector para plazas de aparcamiento, materializado un elemento tubular longitudinal y horizontal que queda situado a una determinada altura, en correspondencia con la línea de separación de dos plazas de aparcamiento contiguas, elemento que queda suspendido del techo y establece el medio contra el que contacta o
30 golpea la puerta de un vehículo cuando esta se abre una amplitud mayor de la permitida por las dimensiones de la plaza, evitando el impacto contra el vehículo contiguo, ya que el dispositivo recibe el golpe de la puerta, amortiguándolo, evitando daños tanto en uno como en otro vehículo, y los golpes causados en paragolpes.

35 La suspensión del elemento referido se realizara lógicamente desde el techo, a través de

cables que pueden ser hilos de nylon, alambre, cadenas o cualquier otro elemento que posibilita el balanceo del elemento suspendido así como su desplazamiento vertical y horizontal, para evitar que constituya un obstáculo en determinados momentos en los que no hay riesgo de impacto contra otros vehículos y es necesario abrir la puerta hasta su punto máximo de apertura o hay que introducir o extraer cosas del interior del vehículo.

Los cables o elementos de suspensión son susceptibles de complementarse con un corto tramo de tubo vertical igualmente recubierto por una funda de material flexible y absorbente, así como con empujadores-separadores con el fin de evitar que los cables o medios de suspensión puedan engancharse en los retrovisores del vehículo, en las maniobras de éste al entrar o salir de la plaza de aparcamiento.

Aunque la estructura anteriormente descrita evita en un alto porcentaje de probabilidades el que se produzca un tirón sobre los comentados medios de suspensión, estos no están libres al 100% de sufrir enganchones o tirones accidentales o premeditados (actos vandálicos), que pudieran dejar inoperante el dispositivo.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El dispositivo de seguridad que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una estructura sencilla pero sumamente eficaz.

Para ello, y de forma más concreta, se ha previsto que los cables o elementos de suspensión, estén constituidos a partir de dos o más tramos relacionados entre sí a través de aros deformables, de manera que en caso de enganches, uno o ambos de los aros se deformarán y pasará a través del otro, desvinculándose del mismo evitando destrozos innecesarios.

De forma más concreta, se establece al menos un aro elásticamente deformable, y un segundo aro, que puede ser rígido o igualmente elástico deformable, a los que se fijan respectivos extremos libres de los elementos de suspensión, de manera que para el armado

del dispositivo es preciso deformar elásticamente al menos uno de los aros para hacerlo pasar a través del otro.

5 Dado el escaso peso que presenta el dispositivo protector de impactos, y el reparto de pesos que se produce al utilizar varios elementos de suspensión, en dispositivo permanece en situación normal de trabajo perfectamente estable, siendo preciso que se produzca un tirón de una fuerza suficiente como para provocar la deformación del comentado aro y que éste se desvincule del otro, evitando la rotura de los elementos de suspensión.

10 Esta solución es igualmente válida para establecer un medio de protección en caso de vandalismo, pudiendo ser aplicada tanto en las zonas intermedias de los medios de suspensión como en los extremos de los mismos.

15 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25 La figura 1.- Muestra un detalle de un cable de suspensión dividido en dos tramos relacionados mediante sendos anillos deformables que constituyen el dispositivo de seguridad objeto de la invención.

La figura 2.- Muestra, finalmente, una variante de realización de los medios representados en la figura 1, pero en la que sólo uno de los anillos es deformable.

30

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras reseñadas, el dispositivo de la invención está destinado a ser implantado en elementos de suspensión, tales como cables o hilos destinados a

soportar un determinado objeto, de manera que dichos elementos de suspensión se dividen en dos o mas tramos (1, 1',....) como se representa en las figuras 1 y 2, tramos que se relacionan directamente mediante aros (2-2'), al menos uno de los cuales (2) debe ser de naturaleza elásticamente deformable, de manera que se fijan entre sí mediante introducción de uno en el seno del otro, por deformación elástica de los mismos, para que en caso de enganche o tirón del cable se separen por paso de uno a través del otro, pudiendo uno de ellos (2') ser rígido, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

Esta solución, puede disponerse en la zona media de los elementos de suspensión, a cualquier altura, o incluso en correspondencia con los extremos de los mismos, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

REIVINDICACIONES

1ª.-Dispositivo de seguridad para elementos de suspensión, elementos de suspensión materializados en hilos o cables destinados a soportar un determinado objeto, conjunto que pueda ser susceptible de estar sometido a tirones o enganchones accidentales o premeditados, se caracteriza porque los elementos de suspensión están formados por dos o más tramos relacionados entre sí por sus extremos mediante aros que se fijan entre sí mediante introducción de uno en el seno del otro, siendo al menos uno de dichos aros de naturaleza elásticamente deformable.

2ª.- Dispositivo de seguridad para elementos de suspensión, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el dispositivo es susceptible de disponerse altura de los medios de suspensión, incluyendo sus extremos.

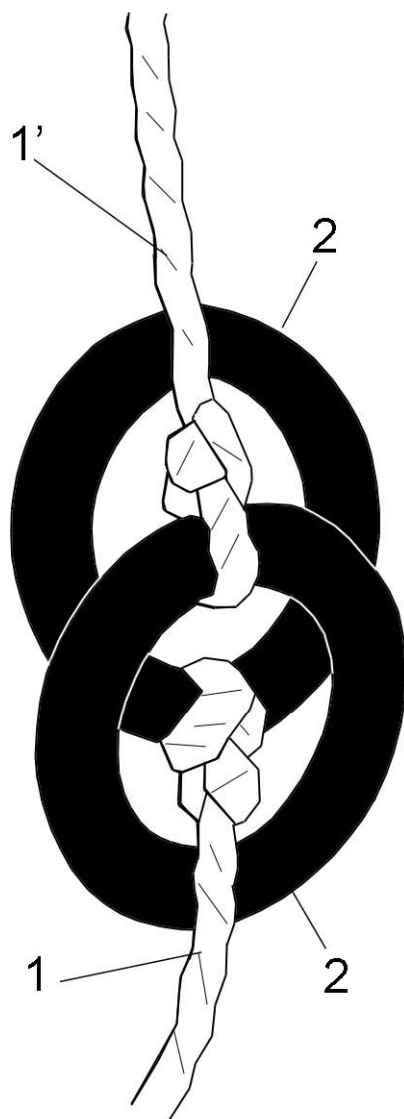


FIG. 1

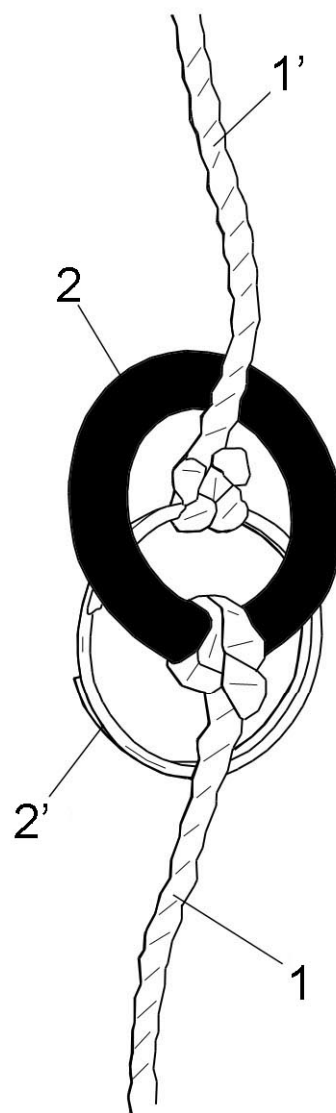


FIG. 2